

CRESA PATRIMONIAL, S.L. ("CRESA") comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

- 1º) Como es conocido del mercado, en el día de la fecha el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha acordado denegar la solicitud presentada por Cresa el 7 de agosto del año en curso para mejorar los términos de su oferta pública de adquisición sobre Metrovacesa, S.A.

Cresa desea manifestar expresamente su pleno respeto por la CNMV, sus órganos rectores, sus profesionales y su labor. Sin perjuicio de ello, Cresa continúa convencida de que su propuesta de mejora era enteramente ajustada a Derecho y beneficiosa para el accionista, por lo que impetrará al respecto el auxilio de los Tribunales de Justicia.

- 2º) No obstante, y a expensas de lo que en su momento los órganos judiciales resuelvan, Cresa ha decidido **mantener su oferta** autorizada sobre Metrovacesa, S.A., esto es, a 78,1 euros por acción y dirigida al 20% del capital social (oferta que, por tanto, a partir de este momento no podrá ya retirar).

En Barcelona, a 8 de septiembre de 2006

Fdo. Román Sanahuja Pons